LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Juéves 13 de Abril de 1893

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 572

LA SEMANA

Dijeron—y yo lo repetí—que el discurso de la Corona sería muy corto, y en efecto ha sido muy largo...; aunque, aquí de la teoría del D. Hermógenes de «El Café».

Distingo, nada hay que sea poco, ni mucho «per se», sino respectivamente.

Así pues, el discurso leido, con voz apenas perceptible, según afirman los que asistieron á la ceremonia, por la Regente en el Senado, podrá ser largo si se compara, por ejemplo, con una «Saeta» de Leopoldo Cano, ó con una «Humorada» de Campoamor; pero comparado, es un suponer, con la lectura que contiene el Diccionario enciclopédico de Larrouse, resulta excesivamente corto. De donde deduzco lo mismo que el personaje de Moratín, que el discurso no puede, en rigor, ser calificado de muy extenso, y que es falta de ilustración sostener lo contrario.

Que no asistí á la solemnidad, lo comprenden perfectamente los lectores de «El Nuevo Régimen», sin que yo se lo diga, pero aunque hubiese querido asistir, no habría podido hacerlo porque los organizadores del acto, prescindieron, por galantería, de la prensa periódica.

Acerca de esta atentísima preterición me ocurren tantas cosas que, en la imposibilidad de decirlas todas, opto por no decir ninguna. A bien que de cuanto sucede á los periodistas, de cuantos desaires les hagan, de cuantas ingratitudes recojan, tienen la culpa los periodistas mismos, que acarician á quien los maltrata.

El discurso que el gobierno puso en labios de la Regente es, sin agraviar á nadie, de lo peorcito que en literatura oficial he leido desde que, por obligación, me dedico á esas malas lecturas.

Veinte párrafos tiene, veinte nada menos, cuya sustancia cabría muy holgadamente en uno solo; y de pocas líneas.

El autor del documento hallábase al escribirlo de tan buen humor, que, sin echarlo de ver, salió por seguidillas, diciendo:

«Señores senadores
y diputados:»

Solamente faltó que se le ocurriese añadir:

«Celebro veros juntos
en el Senado,»

y seguidilla completa.

No perseveró en el metro, eso no; pero si prosiguió escribiendo en verso el encargado de redactar el discurso, y dijo:

«Al veros en torno mío
y daros la bienvenida,»

que parece el comienzo de uno de esos larguísimos romances de exposición, que tanto abundan en nuestro teatro antiguo.

Siguen á esos dos octosílabos con que empieza el discurso, cuyo autor, por lo que se ve, no quiso ser menos que Cervantes, que comenzó con dos versos también su libro inmortal; siguen, vuelvo á decir, esos dos octosílabos, cinco párrafos de gárrula palabrería, y allá, á la mitad del sexto, se entra en materia, y vuelven los versos.

«En dar satisfacción á esos anhelos,»

se dice allí, y se hace constar que en eso tiene el Gobierno de Sagasta: —

«La razón de su propia existencia,»

que, ó yo estoy muy equivocado, ó es frase arrancada de la letra del famoso himno de Espartero.

Los párrafos siguientes, desde el séptimo hasta el vigésimo, ambos inclusive, contienen la enumeración de lo que el Gobierno piensa proponer á las Cortes, que, bien analizadito, es nada entre... trece párrafos.

El encargado de la redacción del dichoso documento, redactor que debe ser, que es sin duda, un versificador espontáneo, de quien podrá decirse andando el tiempo, lo que un poeta latino decía de sí mismo:

el quid tentabam dicere versus erat

trata inútilmente de escribir prosa; y cuando menos lo piensa, se le suelta el grifo de la forma poética, y allá van octosílabas donde van la pluma y el gusto del poeta.

En el décimooctavo, por ejemplo, se reproduce la media seguidilla del principio:

«Señores senadores
y diputados:»

Y se dice después:

«La obra para la cual
espera mi Gobierno
vuestro fervoroso apoyo;
no se podrá ejecutar
sin que muchas conveniencias
parciales y transitorias,»

Etcétera.

¡Seis versos octosílabos seguidos!, de los cuales solamente el segundo resulta algo defectuoso.

Y no asombre á nadie que para decir algo del «Discurso me fije» en estas niñerías; porque la verdad es, dicho sea ahora con toda la formalidad posible en estos casos, que el documento nada dice en sustancia. Está concebido en tales términos, ¡contiene tantos lugares comunes y tantas vaguedades, que lo mismo puede ser programa de Sagasta que podría serlo de Cánovas del Castillo; pero en puridad no es programa, ni quién tal pensó.

Y á todo esto continuamos sin saber si se aplazarán ó no las elecciones municipales; si el Gobierno fallará el litigio, pendiente en el Ayuntamiento de Madrid, á favor del alcalde ó si le fallará á favor de los concejales; si reducirá ó no la cuantía de la lista civil, aunque sobre esto último me inclino á creer que no se reducirá, y ya verán ustedes como no me equivoco.

A. SANCHEZ PEREZ.

LA HACIENDA Y EL MENSAJE

El llamado «Discurso de la corona», que ni es de la corona ni es discurso, ha salido esta vez mas insignificante y deslabarado que de costumbre.

Todos los dinásticos y un «consecuente» republicano han convenido ya en que el problema político no existe, desde que gozamos una constitución otorgada, irreformable, en la que se declaran ciertas instituciones y personas sagradas é inviolables. De aquí resulta segun parece, que la soberanía del pueblo tiene todas las garantías necesarias... y así andamos de lógica y de principios.

Lo único que se considera conveniente, así como por vía de pormenor complementario, en este perfecto orden político, es vindicar al sufragio universal de los atropellos que ha sufrido desde que se estableciera, y para esto se nos ofrece la seguridad de que el Gobierno, que con gran frescura «encasilló» ante la faz del país á sus amigos, ese Gobierno y sus elegidos van ahora con igual calor á destruir los efectos del encasillado, purificando las pasadas y las futuras elecciones.

Nada había, por consiguiente, que decir, y nada dice el mensaje acerca de las cuestiones políticas; pero en cambio, reconoce la gravedad de la crisis financiera, y declara que «la nación quiere á todo trance normalizar su Hacienda,» añadiendo que, en dar satisfacción á esos anhelos, «hace consistir e Gobierno la razón de su propia existencia». De donde se deduce que los conservadores continuarían mandando si no estuviéramos tan medianamente de dineros, que los fusionistas han sido llamados sólo para que nos saquen del apuro y que tan luego como proporcionen unas cuantas pesetas, tendrán que retirarse, porque habrá desaparecido la razón de su existencia como gobernantes.

Sea de esto lo que quiera, ello es que el mensaje se engolfa desde el comienzo en plena cuestion de Hacienda y debemos disponernos á recoger las solemnes manifestaciones que va sin duda alguna á hacer sobre ella.

Vienen después unos cuantos párrafos que tratan de diferentes materias; pero no son extraños á nuestro asunto, porque su objeto consiste en demostrar que las Cortes pueden dedicarse tranquilamente á su obra de regeneración económica.

Sigamos la lectura, que cerca debe andar lo sustancioso... Pues señor, estamos ya en la conclusión que prevé la vuelta á sus hogares de los diputados electos y hasta la mayoría de edad de D. Alfonso XIII... y el programa financiero no parece.

Volvamos á leer..: ¡Chasco mas soberano!

Todo lo que dice el mensaje á propósito de la Hacienda es lo siguiente:

Que para nivelar el presupuesto hay que reducir los gastos y aumentar los ingresos ¡famoso descubrimiento!, cuando lo que interesa saber es como habrá de hacerse lo uno y lo otro.

Que los gastos públicos deben limitarse á lo indispensable para la vida del Estado, ¡como si fuera lícito pasar de ese límite en ningún caso!

Que es necesario aprovechar las fuerzas contributivas del país, cuidando de distribuir entre «todos» con equidad los sacrificios. Aparte de que seguimos en la duda de si ese «todos» comprende á aquellos que, además de inviolables, son hasta ahora «incobrables», ¿es acaso que nadie ha dicho, ni piensa algo en contra de tan sencillo principio?

Y agrega, por último, que importa establecer sobre nuevas bases las relaciones del Banco con el Tesoro, restituyendo al primero la libertad y los medios de que auxilie al comercio. Pero si lo que el Banco necesita es que el Estado le pague lo mucho que le debe, ¿cómo vamos á conseguirlo, aunque el presupuesto se nivele, que no es poco suponer?

Claro es que no habíamos de pretender que el discurso de la corona nos diese desarrollos que solo son exigibles en una memoria de presupuestos; pero si aguardábamos, y nos sorprende mucho no ha-

llar en aquel documento, la indicación siquieba de las líneas generales del sistema de Hacienda que á estas horasdebe estar ya formado y en vias de ejecución. ¿Se crearán nuevos impuestos? ¿Se aumentarán los antiguos? ¿Se van á gravar los intereses de la Deuda pública? ¿Se va á hacer ahora ó luego «el empréstito grande» ó el pequeño?

Parecía obligado decir algo sobre todo esto cuando el jefe del Estado se ha propuesto señalar á las Cortes su tarea.

Porque si el mensaje no ha de contener más que vulgaridades trivialísimas respecto de la cuestión que declara de gravedad suma, de urgencia y la «única» pendiente, entonces, ¿para que sirve el mensaje?

J. M. PIERNAS.

EL JURAMENTO

Hizo bien el Sr. Salmeron en pedir que se lo suprimiera. Sobre ser ridículo, es inútil. Podrán jurar fidelidad los amigos, no los adversarios. A los representantes del país se les exige que juren obediencia á la Monarquía. A la Monarquía también se la exige que guarde la Constitución. Mil ejemplos pudiéramos citar, en que las instituciones han faltado á su juramento. ¿Se podrá exigir que Diputados y Senadores se hagan sus cómplices porque hayan jurado obediencia?

Por otra parte, la fórmula es incompatible con la libertad de conciencia. Se exige á los Diputados lo que no se puede exigir á nadie: que exterioricen opiniones que no tienen. Jurar con reservas mentales no es jurar: es practicar torcidamente una fórmula.

Es preciso desechar vanas ceremonias que á nada conducen. Sólo se conserva el juramento en las Cámaras y en las declaraciones ante los tribunales. En unas y en otros se les presta generalmente con notoria falsedad. ¿Por qué conservarlo? Y si se lo conserva, preciso es castigar el perjurio. No tienen nuestras leyes penas para el que lo quebranta. Solo la Iglesia con su potestad espiritual lo reprueba y lo castiga; guárdelo la Iglesia por el especial carácter de su poder; pero no se inmiscuya el Estado en fórmulas religiosas que ni tiene autoridad para imponerlas ni sanción para castigarlas.

Tampoco la promesa se puede ni se debe exigir. Es desconocer la naturaleza del hombre. No debe el hombre dejar pasar los actos que estima contrarios á su conciencia, ni aun prometiendo por su honor respetar al que los comete. O falta á su promesa, ó es traidor á sus opiniones.

Querer que los republicanos juren ni prometan guardar lo que desean hacer desaparecer, es, por lo ridículo, pueril. No es la misión del Diputado apoyar á las instituciones, sino dictar las leyes por que esas instituciones han de regularse. Si á la monarquía le viene del pueblo el poder, ¿cómo se compagina que los representantes del pueblo hayan de guardar acatamiento á lo que ellos mismos, sin acudir á la violencia, pueden derribar? Aun se comprende que se haya de respetar al que por tiempo limitado se le confiere atribuciones. No á los que las disfrutan por los siglos de los siglos.

ARTURO MOLINA.

CRONICA LOCAL

En el Colegio-Médico

Anoche en este centro conforme teníamos anunciado, D. Juan Munar dió la conferencia sobre la «Reforma sanitaria de Palma» con asistencia de numeroso y escogido público.

El trabajo del Sr. Munar es una entusiasta y convencida oración á favor de la reforma sanitaria de Palma bajo la base del inmediato derribo de las murallas, abastecimiento de aguas potables y construcción de albañales. Refutó la opinión de que las murallas puedan ser una defensa contra las fiebres palúdicas del «Prat de San Jordi»; y dedicó frases de justo elogio á D. Eusebio Estades, que con su folleto sobre «La Ciudad de Palma» ha conseguido en el trascurso de algunos años, ver á su lado á la opinión pública como se demostró en el banquete de la Protectora. El señor Munar tuvo conceptos brillantes y frases notables para desvanecer los escrúpulos que tienen algunos defensores del recinto amurallado. Fué muy aplaudido.

Esta conferencia es la primera de la serie que sobre el mismo tema se propone dar el Sr. Munar. Mañana publicaremos la conferencia íntegra tal cual la leyó anoche. Nuestros lectores nos lo agradecerán.

Ayer no llegó el correo de Alicante, en él eran esperados don Eusebio Estades y don Bernardo Calvet.

D. Alejo Prat ha sido nombrado catedrático numerario de Mahon.

Ha sido nombrado agente de vigilancia Jaime Salvá y Marqués.

Para mañana han sido convocados en la Delegación de Hacienda, con objeto de proceder al nombramiento de Síndicos, los industriales colegiados que á continuación se expresan:

Dia 14

A las 8 de la mañana, establecimientos de venta y alquiler de pianos, órganos ó instrumentos músicos de aire y de cuerda.

A las 8 y media de id., restaurants, ó sean casas donde solo se dá de comer por precio fijo ó por lista, sin mesa redonda ó de hora.

A las 9 de id., tiendas de modista en que se hacen vestidos sin surtir los géneros.

A las 9 y media de id., vendedores de camas de hierro ordinarias pintadas ó barnizadas.

A las 10 de id., vendedores al por mayor de pescados frescos y salados.

A las 10 y media de id., tiendas de molduras ó marcos dorados ó de maderas finas ó barnizadas para cuadros con venta de espejos.

A las 11 de id., tiendas de ropas hechas con géneros ordinarios del país con venta ó sin ella de los mismos géneros.

A las 11 y media de id., vendedores de quinqués, lámparas, ó otros efectos análogos.

A las 12 de id., vendedores al por menor de quincalla y bisutería ordinaria.

A las 12 y media de id., vendedores al por mayor de vinos del país y vinagres.

A la 1 de id., vendedores al por mayor de alpargatas.

Hoy deben presentarse al juicio de exenciones ante la Comision provincial los mozos del reemplazo de 1893 correspondientes á los pueblos de Porreras, la Puebla, Puigpuñent, Sansellas y Villafranca.

El vapor «Isleño» ha llegado á las cinco de esta mañana con los correos de Ibiza y Alicante, 20 pasajeros, 35 corderos y varios efectos.

La Junta Protectora del Banco Agrícola, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Pollensa en atento B. L. M. nos participa que el día 10 empezó sus operaciones, teniendo un especial gusto en poner á nuestra disposición los servicios de la expresada sociedad.

Agradecemos D. Jerónimo Morell, D. Felipe Villalonga, D. Baltasar Morell, D. Ramón Soler de la Plana y D. José Francisco Villalonga, las atentas frases con que formulan su ofrecimiento.

CORREO DE HOY

Roma 9.

El obrero Berardi, que como se recordará arrojó un paquete de arena al carruaje del rey Humberto, ha sido encerrado en una casa de locos, toda vez que se halla demostrado padecía de enagenación mental.

París 9.

El periódico «Le Temps» publica un despacho de Roma annunciando que Su Santidad León XIII concederá la Rosa de Oro á la reina de Bélgica.

Londres 9.

El conflicto entre los armadores del puerto de Hull y los obreros declarados en huelga se agrava por momentos.

Ayer tuvo que intervenir la policía con motivo de las demostraciones amenazadoras que los huelguistas hicieron contra un buque en el que estaban trabajando obreros que no pertenecían al Sindicato.

Con este motivo se produjo una reñida lucha entre los huelguistas y los agentes de policía, los cuales se vieron obligados á hacer uso de las armas, logrando disolver á los revoltosos, pero se teme que estos desórdenes se repitan, pues los huelguistas están resueltos á impedir que sigan trabajando los obreros llegados de Londres.

Las autoridades locales han pedido nuevos refuerzos de tropas.

Belgrado 9.

Continúa la lucha parlamentaria entre los individuos del partido gubernamental y los radicales y progresistas.

La Comisión de actas ha invitado á estos últimos á que renuncien voluntariamente á su mandato, ó en caso contrario, sus actas serán anuladas.

Los ministeriales no suman más que 64 votos, número insuficiente para aprobar la leyes, y sin embargo, quieren imponerse sobre las oposiciones.

Estas dicen que la conducta del gobierno constituye un acto de verdadera violencia y que la actual Cámara es ilegal.

El gobierno, por su parte, replica que el proceder seguido por los radicales y progresistas es antipatriótico.

Corfú 9.

Ha llegado á este puerto la emperatriz de Austria, habiendo sido visitada por el rey de Grecia y los príncipes de Gales.

La prensa extranjera nos comunica la interesante noticia de que el perro «Fullerton», perteneciente al coronel North, ha parecido.

El bueno de «Fullerton» no fué arrebatado al coronel por algún ladrón, como se creyó en los primeros momentos. Ya se sabe que, cediendo al ardor de sus pasiones, quiso echar una cana al aire y se fué de picos-pardos. Después de haber andado tres días por dichos picos, como un perro sin pizca de delicadeza, el animal se volvió tranquilamente á su casa, no rabo entre piernas y lleno de confusión, sino con el aire candoroso é inocente del can que jamás ha roto un plato.

El coronel North le recibió, como quien dice, con los brazos abiertos, y haciendo iluminar el castillo dió una gran recepción, para festejar la vuelta del perro pródigo.

¡Cuántos infelices seres humanos vagarán perdidos por las sombrías y terribles calles de Londres ó por los campos de la Gran Bretaña, sin que nadie se inquiete de si vuelven ó no á su casa, ni se cuide de buscarlos!

ALCALDIA DE PALMA

—

En los dias 14 y 15 del actual habrá ejercicios de tiro al blanco en el sitio denominado «Torre den Pau.»

Lo que se anuncia al público á fin de evitar las desgracias que pudiera ocasionar. Palma 13 Abril 1893.—El Alcalde, Miguel Santandréu.

TEATRO CIRCO BALEAR

COMPAÑIA DE ZARZUELA CÓMICA

Funcion para hoy 13 *de Abril de* 1893

De Herodes á Pilatos ó el rigor de las desdichas.—El hijo de su Excelencia.—Chateau Margaux.

A las 8 en punto.

PRECIOS DE ABONO

	POR DECENA. Pesetas.	DIARIOS. Pesetas.
Palcos sin entrada.	40	6'00
Butacas sin id	5	1'00
Sillas circulares id.	4	0'75
Anfiteatro	2	0'50
Lunetas	1'50	0'25
Entrada general	4	0'50
Media entrada.		0'30

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 12, 8 n.

En Mataró ha ocurrido una explosión en la máquina de la fábrica conocida con el nombre «Sala Baladia»; murieron el ingeniero director, un operario y diez heridos.

Madrid 12, 10'25 n.

Por referencias oficiales se ha sabido que los carabineros cogieron á un súbdito francés en territorio español donde se ha encontrado una blusa y una escopeta perteneciente á los contrabandistas.

En Berlin se ha operado al señor Romero Robledo felizmente.

—

ULTIMAS COTIZACIONES

PALMA

Crédito Balear.	113'00
Cambio Mallorquín	62'00
Fomento Agrícola	55'00
Ferro-carriles de Mallorca . .	58'50
Alumbrado por gas	106'00
Salinas de Ibiza	195'00
Sociedad General Mallorquina.	74'00
Bonos Municipales	30'00
Isleña Marítima	46'00

MADRID

4 p 00 interior perpetuo. . .	00'00
4 p 00 amortizable.	00'00
Cubas	000'00
Banco de España.	000'00
Arrendataria de Tabacos. . .	000'00

BARCELONA

4 p 00 interior.	71'70
4 p 00 exterior.	76'77
4 p 00 amortizable.	00'00
Cubas 86	107'12
Coloniales.	45'35
Nortes.	42'35
Francia.	27'30
Francos.	00'00
Madrid.	71'60
París.	66'60
Renta francesa.	00'00
Lóndres.	00'00

DON MIGUEL SANTANDREU Y VADELL

Alcalde de la M. I. N. y L. ciudad de Palma.

Debiendo procederse á la rectificación del Censo electoral vigente y fijadas al público en el día de hoy las cuatro listas prescritas en el art. 12 de la ley de 26 de Junio de 1890, hago saber que el día 20 del actual á las ocho de la mañana, se reunirá en la sala de sesiones de este Exmo. Ayuntamiento la Junta municipal del Censo electoral, ante la cual todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra, y justificar documentalmente cuantas reclamaciones se refieran al derecho del sufragio.

Palma 10 de Abril de 1893.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

VARIEDADES

Coplas

Pidieron los pueblos
las economías,
pero, al ir á implantarlas, resulta
que no las querían.

—

Catorce millones justos
nos ahorramos en Fomento;
son los que se derrochaban,
no pagando á los maestros.

ADVERTENCIA A NUESTROS SUSCRIPTORES

Al presente número acompaña el adjunto estado de la SUCESIÓN INTESTADA de la obrita que venimos publicando en el periódico **DERECHO FORAL DE MALLORCA**; la cual debe cortarse é intercalarse entre las páginas 46 y 47.

Hacemos esta aclaración para no involucrar á nuestros lectores, facilitándoles al propio tiempo el lugar que debe ocupar la hoja al ser cortada.

PRIMERA CLASE DE SUCESIÓN. DESCENDIENTES.

Al padre y ascendientes paternos

Descendientes legítimos y naturales; legitimados por subsiguiente matrimonio; putativos; adoptados plenamente; mientras subsista la adopción; legitimados por rescripto del príncipe en el caso de concedérseles en el rescripto (Makeldey) y sin distinción (Heinecio) Todos concurren á un tiempo.

Al padre solamente

Los adoptados con adopción menos plena; los hijos naturales á falta de hijos y consorte legítimos en una sesta parte que dividen con la madre. Los descendientes son llamados sin limitación de grados, con tal que no haya entre ellos y el causante ningun intermedio. Rije el principio que el más próximo excluye al más remoto.

División de la herencia

Todas las personas llamadas á la sucesión siendo descendientes de primer grado suceden por cabezas. Siendo de ulteriores grados in stirpes.

A la madre y ascendientes maternos

Descendientes legítimos y naturales; los putativos y los expúreos que no sean de dañado ó punible ayuntamiento ó si la madre fuese ilustre (Heinecio.)

Makeldey considera incapaces á los incestuosos.

A la madre solamente

Los adoptados por ella, sin que esta les suceda.

El doble vínculo no da ventaja alguna cuando la sucesión se verifica por cabezas pero si cuando se sucede por estirpe ó por líneas. El derecho de suceder entre los ascendientes y descendientes es recíproco.

SEGUNDA CLASE

Ascendientes, hermanos germanos, é hijos de otros hermanos germanos que hubiesen premuerto al finado, ó sean sobrinos carnales, con tal de que tengan capacidad para suceder á la persona que representan.

Los ascendientes son llamados sin limitación de grados y los más próximos excluyen á los más remotos aún en línea diferente.

Partición de la herencia

Los ascendientes suceden por líneas en el caso de concurrir solos y ser de línea diferente, en todos los demás casos por cabezas. Los hermanos siempre por cabezas.

Los sobrinos siempre in stirpes, á no ser que concurriesen solos, pues entonces in-capita.

TERCERA CLASE

Hermanos unilaterales, sin distinción de consanguíneos ó uterinos, é hijos de otros que hubiesen premuerto al causante, capaces de suceder á sus padres y estos á sus causantes.

Partición de la herencia

Los hermanos suceden siempre por cabezas y los sobrinos in stirpes, á no ser que concurran solos, en cuyo caso se verifica por cabezas. El derecho de representación concluye en los hijos de los hermanos unilaterales, y en adelante solo se atiende á la proximidad del grado.

CUARTA CLASE

Los colaterales hasta el décimo grado, sin distinción de si lo son por uno ó ambos lados. Dividen por cabezas.

QUINTA CLASE

El conyuge sobreviviente. Cuando el marido es rico y muere dejando á su mujer pobre y sin dote, adquiere esta en unión de los parientes del difunto, una parte de bienes, que siendo más de tres, es igual á la de aquellos y si son menos es la cuarta parte, que adquiere en propiedad cuando no existen hijos, y solo en usufructo cuando existen.

SESTA CLASE

Las corporaciones y sociedades á que haya pertenecido el difunto.

SEPTIMA CLASE

El Fisco, que debe usar de su derecho dentro el término de cuatro años, de lo contrario corresponde al que posee la herencia.

SECCION DE ANUNCIOS

MADRID—ZARAGOZA

Como Representante en dichas plazas, ó en alguna de ellas ofrece

D. Pedro Bernet

sus servicios para trabajar en Comisión.—Buenos muestrarios.

Dirección 8

Zaragoza: 7 San Miguel

ACADEMIA COMERCIAL

DIRIGIDA POR EL PROFESOR

JOSE RAMONET Y RIU

Tenedor de libros de una importante casa industrial de esta plaza

Premiado en Madrid en varios concursos de oposicion, Perito-revisor y ex-Jefe de contabilidad de importantes comercios de Barcelona. 4—4

CALLE DE PALACIO NÚM. 31-2.°

PIANOS

CHASSAIGNE FRÉRES

EXITO INMENSO

EN ESTE MERCADO Y EN CUANTOS SE HAN PUESTO EN VENTA

No compreis sin visitar el almacén de

Emilio Banqué

UNICO DEPOSITARIO EN LAS BALEARES.

35

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43